

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ILIRIO S.A."**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2012

Señores:
ACCIONISTAS DE ILIRIO S.A.
Ciudad.-

Estimado señores:

En cumplimiento a las disposiciones legales, me permito presentar a vuestra consideración el siguiente informe sobre la revisión del Balance General de "ILIRIO S.A." al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, con una utilidad de \$ 367,80 dólares.

I. ALCANCE DE LA REVISION:

Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de la auditoria generalmente aceptado y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considero necesarios y que van de acuerdo a las circunstancias.

A continuación se enumera algunos de los principales procedimientos de mi revisión aplicados en base, a pruebas selectivas:

- a) Cotejando los importes de las cuentas del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias con los saldos de las cuentas del Mayor General.
- b) Revisar la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros tales como:

Caja y Bancos, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Suministros y Materiales, Maquinarias, Muebles y Equipos, Otros Activos, Obligaciones Bancarias, Cuentas por Pagar, Otros Pasivos Acumulados y las Cuentas Patrimoniales.
- c) Analice la naturaleza y la documentación de respaldo de las Cuentas de Ingresos, Costos de Venta, Gastos Administrativos y de Ventas.

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ILIRIO S.A."**

- d) Revise los cálculos y las respectivas contabilizaciones de las Revalorizaciones de los Activos Fijos con sus Depreciaciones Acumuladas.

2. RESULTADO DE LA REVISION:

En mi opinión, sobre la base del trabajo realizado cuyo alcance se describe en el párrafo 1, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de "ILIRIO S.A." al 31 de Diciembre del 2.011, y resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente


ECON. SIMON LOOZ PORTIZ
Comisario
C.C. # 090784851-9